

ENTIDAD 451

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, así como organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

Desde el año 2005 el Organismo se encuentra en un proceso de transformación jurídica, estructural y funcional, que incluyó también su traslado a la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en septiembre de 2006 (Decreto N° 1.079/06).

En cuanto a la demanda de los bienes y servicios que produce la Dirección General de Fabricaciones Militares, cabe mencionar que durante 2007 se han celebrado convenios con las Fuerzas Armadas para el abastecimiento de material bélico, continuándose con la tendencia observada en 2006 cuando se comenzó a recuperar la participación de dichas Fuerzas en el total de ventas. También se observa un aumento de las necesidades de las Fuerzas de Seguridad de los Estados provinciales como resultado de políticas de seguridad coordinadas entre las provincias y el Gobierno Nacional. Asimismo, existe un convenio para la reconstrucción de vagones de ferrocarril de la firma Belgrano Cargas S.A., suscripto entre la Secretaría de Transporte y la DGFM en mayo de 2006 y a cargo de la firma privada SOE S.A. como operadora representante del Estado Nacional.

En cuanto a la demanda proveniente del sector privado, se destaca el mantenimiento de una variedad de productos químicos cuyos volúmenes de producción y entrega son significativos, y en menor medida la línea de explosivos (pólvoras, minería y exportaciones).

También es importante el aspecto comercial y tecnológico en materia de comercio exterior, que ha permitido colocar productos en mercados con perspectivas de mayor intercambio (Centroamérica, Venezuela). Por otra parte, se realizan contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen los costos de producción con el agregado de tecnología de terceros.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico

a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares. En tanto, con respecto a las actividades y proyectos a realizar cabe destacar el desarrollo, producción y abastecimiento de explosivos para la actividad minera; el abastecimiento de servicios a la industria del petróleo y minería; el desarrollo, producción y comercialización de fertilizantes para la industria nacional; la reconstrucción, mantenimiento y producción de material ferroviario; y los convenios para la provisión, asistencia y mantenimiento de material bélico a Fuerzas Armadas extranjeras.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales; de la reconstrucción de vagones de la firma Belgrano Cargas S.A., operada por la empresa SOE S.A.; así como de la venta de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para 2008 son:

- Continuar llevando a cabo las tareas necesarias a fin de que la DGFM pueda alcanzar condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados internos y externos a los que están dirigidos sus productos, tendiendo a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Continuar administrando los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección, hasta tanto se sustancie la creación de una Sociedad del Estado continuadora de la Dirección General de Fabricaciones Militares.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Reorientar el mercado de productos químicos canalizando la producción de ácido sulfúrico a empresas nacionales de redes de agua y saneamiento urbano, a fin de compensar la merma en las ventas derivada de la instalación de una planta de amoníaco por parte de uno de los principales clientes, la Petroquímica Río III.
- Promover la sustitución de las importaciones de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, cubriendo la demanda local mediante la comercialización de la producción de la planta respectiva, cuya habilitación se espera completar en 2007.
- Continuar con la comercialización de armas tradicionales y nuevas, así como de municiones, destinadas tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad. A fin de abastecer acabadamente estas necesidades de armamento del mercado interno y externo se han culminado las obras para otro polígono de tiro de prueba de armas y munición.

- Concretar los contratos previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centroamérica.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas. Este plan deberá ser sometido a la consideración de las autoridades nacionales para la definición de eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de la actividad.
- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
- Continuar promoviendo la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos y, eventualmente, la asociación con terceros para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
- Evaluar diferentes alternativas de operación futura, entre ellas el financiamiento de la actividad de las fábricas militares afectadas a la defensa nacional para el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de insumos, la eliminación de leyes especiales (procedimiento “de bélico secreto”, por ejemplo) que favorecen el ingreso de material bélico, subsidios bajo determinadas condiciones de competencia, y la disponibilidad y reconversión de activos.
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo y garantizar el éxito del proceso de transformación de las plantas que hacen a la Defensa Nacional.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	132.643.000
4	6	Industria	132.643.000
5		DEUDA PUBLICA	20.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	20.000
		SUBTOTAL	132.663.000
TOTAL			132.663.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	22.636.000
11	1	Gastos en Personal	13.449.000
11	2	Bienes de Consumo	4.187.000
11	3	Servicios No Personales	5.000.000
12		Recursos Propios	110.027.000
12	1	Gastos en Personal	49.260.000
12	2	Bienes de Consumo	27.235.000
12	3	Servicios No Personales	30.512.000
12	4	Bienes de Uso	3.000.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
TOTAL			132.663.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	129.663.000
2120	Gastos de Consumo	129.643.000
2121	Remuneraciones	62.709.000
2122	Bienes y Servicios	66.934.000
2130	Rentas de la Propiedad	20.000
2131	Intereses	20.000
2200	Gastos de Capital	3.000.000
2210	Inversión Real Directa	3.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.000
TOTAL		132.663.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	110.027.000
14	1			Venta de Bienes	110.027.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	110.027.000
41				Contribuciones Figurativas	22.636.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.636.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.636.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	22.636.000
TOTAL					132.663.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	132.663.000
TOTAL			132.663.000

PROGRAMA 16
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares tiene como propósito fundamental el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco, se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional (las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado).

Como actividades esenciales se desarrollan:

- Producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementación entre la industria nacional y las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producción de materiales y elementos de guerra. Desmilitarización y refabricación de material bélico.
- Desarrollo y producción de nuevos productos. Fertilizantes. Linter de Algodón. Biodiesel.
- Reconstrucción de material ferroviario (vagones)

- Abastecimiento de la actividad minera.
- Contribución al equipamiento de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	45.710.050
Producción Química	Tonelada	76.340
Producción Química	Metro Cúbico	350

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	132.643.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	22.636.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	13.449.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	13.449.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.934.898
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	8.028.514
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	830.297
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.655.291
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	4.187.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.000.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.000.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	4	12						Recursos Propios	110.007.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	49.260.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	36.051.062
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.536.539
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.730.848
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.100.292
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.715.061
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	968.322
0	0	4	12	1	2				Personal Temporal	803.323
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	117.736
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	482.057
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	48.482
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	155.048
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	6.505.510
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.840.608
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	403.384
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.261.518
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	575.746
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.841.308
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.085.912
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	755.396
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	3.483.051
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	540.086
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.970.036
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	231.760
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	741.169
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	27.235.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.512.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.665.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.417.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.600.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.580.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.550.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	20.000
0	0	5	12						Recursos Propios	20.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	20.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Préstamos del Sector Privado	20.000
TOTAL										132.663.000

ACTIVIDAD 01
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares	4
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

III Operario Jornalizado	22
IV Operario Jornalizado	61
V Operario Jornalizado	151
VI Operario Jornalizado	179
VII Operario Jornalizado	27
VIII Operario Jornalizado	10
V Capataz Jornalizado	1
VI Capataz Jornalizado	24
C- 5 Mensualizado	8
C- 6 Mensualizado	4
C- 7 Mensualizado	4
C- 8 Mensualizado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

C- 9 Mensualizado	5
B- 6 Mensualizado	2
B- 7 Mensualizado	9
B- 8 Mensualizado	15
B- 9 Mensualizado	32
B- 10 Mensualizado	28
B- 11 Mensualizado	23
B- 12 Mensualizado	25
B- 13 Mensualizado	13
A- 8 Mensualizado	2
A- 9 Mensualizado	26
A- 10 Mensualizado	7
A- 11 Mensualizado	22
A- 12 Mensualizado	31
A- 13 Mensualizado	23
A- 14 Mensualizado	33
A- 15 Mensualizado	22
A- 16 Mensualizado	28
A- 17 Mensualizado	16
A- 18 Mensualizado	3
A- 19 Mensualizado	5

Subtotal Escalafón	865
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

IV Operario Jornalizado	2
V Operario Jornalizado	6
VI Operario Jornalizado	5
C- 7 Mensualizado	2
C- 8 Mensualizado	1
B- 7 Mensualizado	2
B- 8 Mensualizado	1
A- 12 Mensualizado	1
A- 14 Mensualizado	2
A- 16 Mensualizado	1
A- 17 Mensualizado	1

Subtotal Escalafón	24
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	899
-----------------	-----